

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

8719 *Resolución de 24 de mayo de 2010, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Pruñonosa Tomás.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia, de 14 de diciembre de 2009 («BOE» de 12 de enero de 2010), para la provisión de la plaza n.º 5908, de Catedrático de Universidad (concurso n.º 159/2009), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Manuel Pruñonosa Tomás, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Lingüística General», adscrita al Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Valencia en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 24 de mayo de 2010.–El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.